



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON APORTACIÓN DE LA ADJUDICATARIA DEL PROGRAMA INFORMÁTICO DE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL CON UNA GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO, ASÍ COMO PROGRAMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN DE INCIDENCIAS INTERNAS-EXTERNAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS.

En Ciudad Real, a dieciocho de Septiembre de dos mil dieciocho, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D^a. Pilar Gómez del Valle, Jefa de Servicio de Consumo y Mercado,

D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal Socialista,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Se da cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes y correos electrónicos recibidos:

INNOVALIA ASESORES, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 11/09/2018, a las 13:45 horas.

FAMA SYSTEMS, S.A, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/09/2018, a las 10:04 horas.

CORE SOLUTIONS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/09/2018, a las 13:28 horas.

GENIZA GLOBAL, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/09/2018, a las 12:37 horas.

ORDEN DIGITAL, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 13/09/2018, a las 13:54 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax o correo electrónico, habiéndose recibido la documentación de todas estas empresas.



A continuación se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- UTE EXYCON ESPAÑA, S.A. y ENTERSOLO, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 2.- INNOVALIA ASESORES, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimaprimeras del pliego de cláusulas, deberá presentar:
 - Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC art. 59 Directiva 2014/24/UE)
 - Declaración responsable del licitador según modelo recogido en el anexo I del pliego de cláusulas.
- 3.- INTERVALOR CONSULTING GROUP, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 4.- RODRÍGUEZ VIÑALS, S.L. – ASESORES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL. Presenta documentación administrativa completa.
- 5.- FAMA SYSTEMS, S.A.- Presenta documentación administrativa completa.
- 6.- CORE SOLUTIONS, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.
- 7.- GENIZA GLOBAL, S.L.- En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula decimaprimeras del pliego de cláusulas, deberá presentar:
 - Declaración responsable ajustada al formulario de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC art. 59 Directiva 2014/24/UE), debidamente cumplimentada.
- 8.- ORDEN DIGITAL.- Presenta documentación administrativa completa.

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Dar un plazo de tres días para la subsanación de los defectos observados en la presente acta, pudiéndose realizar la notificación a través de correo electrónico, a las empresas INNOVALIA ASESORES, S.L. y GENIZA GLOBAL, S.L.



SEGUNDO.- Una vez transcurrido este plazo la Mesa de Contratación se volverá a reunir para comprobar las subsanaciones, y realizar la apertura del sobre B, criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA